CONTRATO N° 27 /2022
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2022
"REPARACIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES" ID Nº 416.071

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Sr. **HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, Abg. **DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES TRINIDAD". con RUC N° 4.937.708-6**, domiciliado en el Barrio Acuario de la ciudad de Salto del Guaira, representado para éste acto por el propietario el señor **GABRIEL TRINIDAD TRINIDAD con C.I.Nº 4.937.708,** denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"REPARACIÓN DE ESCENARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:------

1. OBJETO
REPARACION DE ESCENARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.071

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 29/2022 REPARACION DE ESCENARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES**, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 841/2022.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIONES TRINIDAD"						
Ítems del llamado Reparación de Escenario en la plaza de las madres. con ID: 416071						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Demolición de pared	Metros cuadrados	39,5	21.500	849.250
1.2		Remoción de revestimiento tipo azulejo	Metros cuadrados	73	17.250	1.259.250
1.3		Remoción de piso	Metros cuadrados	30	17.250	517.500
2	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
2.1		Retiro de artefacto sanitario	Unidad	26	49.500	1.287.000
2.2		Instalaciones sanitarias, instalación de agua corriente y desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	4.900.000	4.900.000
2.3		Provisión y colocación de inodoro	Unidad	4	945.000	3.780.000
2.4		Provisión y colocación de mingitorio	Unidad	2	415.000	830.000
2.5		Provisión y colocación de grifería cromada	Unidad	6	425.000	2.550.000
2.6		Provisión y colocación de mamparas de granito	Metros cuadrados	25	835.000	20.875.000
2.7		Provisión y colocación de mesada de granito con zócalo, bacha simple de acero inoxidable, sifón y canilla móvil hasta 2,50 m2 de mesada	Unidad	2	1.150.000	2.300.000
2.8		Provisión y colocación de llave de paso	Unidad	2	163.000	326.000
3	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1		
3.1		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
3.2		Provisión y colocación de lámparas LED de 18w (incluye instalación)	Unidad	12	134.000	1.608.000
3.3		Provisión y colocación de focos led	Unidad	41	59.000	2.419.000
3.4		Provisión y colocación de artefacto leed (reflectores)	Unidad	19	395.000	7.505.000
3.5		Provisión y colocación de luminarias dobles	Unidad	38	1.280.000	48.640.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

4	**72131601-012**	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
4.1		Provisión y colocación de Enduido	Metros cuadrados	44	18.250	803.000
4.2		Pintura al látex (2 manos)	Metros cuadrados	310	28.500	8.835.000
4.3		Pintura para piso interior y exterior	Metros cuadrados	146,94	72.500	10.653.150
4.4		Provisión de pintura sintética interior / exterior	Metros cuadrados	82,1	34.500	2.832.450
5	**72131601-010**	Aberturas	Unidad Medida Global	1		
5.1		Desmonte de puerta y ventanas	Unidad	10	42.500	425.000
5.2		Provisión de puerta metálica (0,70x2,10) (incluye cerradura)	Metros cuadrados	2,94	760.000	2.234.400
5.3		Provisión de puerta metálica (0,60x2,10) (incluye cerradura)	Metros cuadrados	7,56	760.000	5.745.600
5.4		Provisión y colocación de ventanas de vidrio con carpintería metálica	Metros cuadrados	2,6	425.000	1.105.000
6	**72131601-009**	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1		
6.1		Provisión y colocación de piso porcelanato	Metros cuadrados	30	203.000	6.090.000
7	**72131502-9996**	Terminaciones	Unidad Medida Global	1		
7.1		Provisión y colocación de azulejo	Metros cuadrados	37	94.000	3.478.000
7.2		Provisión y colocación de letras corpóreas	Unidad	12	445.000	5.340.000
7.3		Provisión y colocación de paneles de ACM	Metros cuadrados	42	490.000	20.580.000
7.4		Provisión y colocación de vidrios 4mm (espejo)	Metros cuadrados	2,05	245.000	502.250
8	**72131601-013**	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
8.1		Limpieza final de obra	Metros cuadrados	44	9.698	426.712
Precio Total						**172.146.562**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (**Guaraníes, ciento setenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil quinientos sesenta y dos)**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es. ***No aplica***

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: **30 días corridos a partir de la orden de inicio de parte del Fiscal de Obras, Lugar: plaza de las Madres sito Calle 11 de Setiembre y Calle del Maestro.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **La Administración.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ***No aplica***

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ Secretaria General

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE ESCENARIO EN LA PLAZA DE LAS MADRES

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 18 días del mes de Julio de 2022.

Héctor Fabián Morán Spejegys firma: _____
Intendente Municipal

Abg Denise Ysabel Morinigo de López firma: _____
Secretaría General

Sr. Gabriel Trinidad Trinidad firma: _____
Contratista

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ • INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Secretaría General